

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Cultura y Turismo**

- 13** *ORDEN 2189/2019, de 5 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de los puestos que se indican en el Anexo, reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tienen asignadas los citados puestos, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO**Primerº***Objeto*

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo*Normativa aplicable*

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero*Requisitos y condiciones de participación*

1. Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia, grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad y titulación específica exigida en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Presentación y plazo

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente prevista.

Sexto

Renuncias

Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Séptimo

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Octavo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de diciembre de 2019.—La Consejera de Cultura y Turismo, PD (Orden 18/2017, de 17 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre), la Secretaria General Técnica, María José Barrero García.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3757 SERV. ARQUITECTURA	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN SERVICIO DE ARQUITECTURA	A/B	26	19.191,48	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR	E

EQUIVALENTE

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA

PERFIL

EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA.
EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.
EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.
EXPERIENCIA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS.
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMÓNIO HISTÓRICO.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
4147 JEFE DE AREA DE CONSERVACION Y RESTAURACION	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	A	29	23.839,56	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA

PERFIL

EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA.
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN; Y DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS O SERVICIOS Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS
VINCULADOS A ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
22266 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	A	28	20.436,24	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR	E
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA						
PERFIL						
<p>EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN; Y DE INFORMES Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONOCIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
28373 SERV. PROTECCION Y VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE PROTECCIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO	A/B	26	19.191,48	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA						
PERFIL						
<p>EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INTERVENCIONES DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, PROYECTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORMES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS VINCULADOS A ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO. EXPERIENCIA EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32557 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE PROTECCIÓN	A/B	26	15.704,88	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA						
PERFIL <hr/> FORMACIÓN EN ARQUEOLOGÍA O RESTAURACIÓN. EXPERIENCIA EN CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, MUSEALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ELEMENTOS PATRIMONIALES. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
52863 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE PROTECCIÓN	A	28	21.524,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR	E
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA						
PERFIL <hr/> CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO. EXPERIENCIA COMO PONENTE EN ÓRGANOS COLEGIADOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO (COMISIONES LOCALES). EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública	Cuerpo Escala Especialidad	Admon
62769 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE PROTECCIÓN	A	28	20.436,24	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR		E
EQUIVALENTE							
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA							
PERFIL							
<p>EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y/O REDACCIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS. EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN Y VALORACIÓN INMOBILIARIA. EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN E INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS HISTÓRICOS Y ÁMBITOS PROTEGIDOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO INFORMÁTICO DE PROGRAMAS DE DISEÑO GRÁFICO, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública	Cuerpo Escala Especialidad	Admon
64645 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE PROTECCIÓN	A	29	24.300,12	COMUNIDAD DE MADRID VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA		A
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA							
PERFIL							
<p>CONOCIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE INFORMES Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. EXPERIENCIA COMO PONENTE EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</p>							

(03/40.925/19)

